



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 27 de Octubre de 2021

COMUNICADO N°41 CATEGORIAS TRADICIONALES MONOMARCA FIAT ANEXO TECNICO N° 2

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes, preparadores de la categoría Monomarca Fiat de Asociación de Categorías Tradicionales, como así también a medios de prensa y a todo el ambiente automovilístico en general las siguientes modificaciones al Reglamento Técnico:

ART.7 MOTOR:

Tapa de Cilindros

Relación de compresión: Libre

Medida de casquillos para 1100 y 1300:

Admisión: 33,80 máximo

Escape: 29,00 máximo

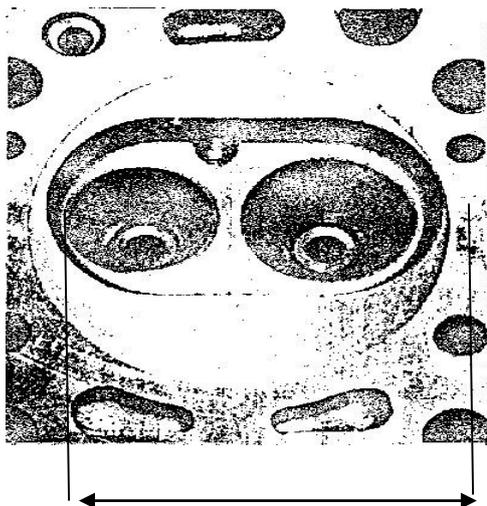
Medida de conductos para 1100 y 1300:

Admisión: 31,00 máximo

Escape: 30,00 máximo

Cámara de compresión:

Original de fábrica. Sin alterar su forma.



1100: 79,30 como máximo, sin tolerancia

1300: 82,30 como máximo, sin tolerancia

EDUARDO TORRES
COMISARIO TECNICO

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO